



**JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
VILLAVICENCIO - META**

NUR: 11001 60 00 013 2019 06363 00
E. S. No: 2020 00304
Condenado(a): Deiner Stifen Hurtado Martinez
Identificación: 1.006.558.510
F. Hechos: 28 de mayo de 2019
A Quo: Juzgado Veintisiete Penal Municipal de Conocimiento en Bogotá D.C.
F. Sentencia: 28 de febrero de 2020
Delito: Hurto calificado y agravado
Pena: 21 meses de prisión
Procedimiento: Ley 906 de 2004
C. Reclusión: EPMSC VCIO (Recluido transitoriamente en el Primer Distrito del Departamento de Policía del Meta)
F. Captura: 11 de junio de 2020
Auto N° 01026

Siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Las presentes diligencias adelantadas en contra del señor Deiner Stifen Hurtado Martínez, nos correspondieron por reparto con persona privada de la libertad, previa revisión el Juzgado Dispone:

Primero: Asumir por competencia el conocimiento de la ejecución de la pena impuesta a Deiner Stifen Hurtado Martínez en sentencia proferida por el Juzgado Veintisiete Penal Municipal de Conocimiento en Bogotá D.C, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 459 del Código de Procedimiento Penal y en armonía con los cuerdos PSAA07 3913 del 25 de enero de 2007 del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa.

Segundo: Comuníquese al Juzgado fallador, que éste Estrado Judicial asumió por competencia el control de la pena impuesta al señor Deiner Stifen Hurtado Martínez.

Tercero: Por el Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados, envíese copia de la sentencia condenatoria al Centro Carcelario de esta ciudad.

Entérese de esta decisión al sentenciado.

CÚMPLASE


SANDRA LILIANA ARRUBLA GARCÍA